

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2 - 4 de febrero de 2021/ 1 de 15

Mesa Temática de Museos
Acta N° 2 Sesión extraordinaria

FECHA: 4 de febrero de 2021

HORA: 4:00 pm

LUGAR: Plataforma MEET

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	Subdirección de Gestión Artística y Cultural de la SCR.D.	Ángela Santamaría
Administración	Museo de Bogotá, Subdirección de Divulgación del IDPC.	Sonia Peñarete
Representante del Programa Fortalecimiento de Museos	PFM	Ana Paula Gómez
Representante del Consejo Internacional de Museos	ICOM-Colombia	Santiago Jara
Representante del Sector productivo y turístico de Museos	IDT	Liliana Carmona y Lorena Moreno
Representante del Sector productivo y turístico de Museos	CCB	Jairo Suárez y Ana María Carrillo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No 2 - 4 de febrero de 2021/ 2 de 15

Representante de las Asociaciones o entidades que apoyan a los Museos	Museodata	Óscar Gaona
Representante de Museos de Artes	Museo de Arte Moderno de Bogotá	Lyda Vásquez
Representante de Museos de Artes	Museo Colonial y Santa Clara	Manuel Amaya
Representante de Museos de Historia, arqueología, etnografía	Casa Museo Quinta de Bolívar	Heliana Cardona
Representante de Museos de Ciencias Naturales	Museo de Historia Natural, UNAL	Carlos Sarmiento
Representante de Museos de Ciencias Naturales	Museo de Ciencias de la Universidad El Bosque	Fernando Dueñas y Víctor Rodríguez
Representante de Museos de Ciencia y tecnología	Museo del Vidrio	Sandra Solano
Delegado de programas de formación académica en museología	Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural, Universidad Externado de Colombia	Carlos González
Delegado de programas de formación académica en museología	Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio, UNAL	William López

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Mesa de Museos de Medellín	María del Rosario Escobar
Mesa de Museos de Medellín	Sandra Álvarez
IDPC	Camilo Romero Velázquez

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2 - 4 de febrero de 2021/ 3 de 15

Museo Q	Andrés Forero
Museo Casa Caldas	Iván Felipe Suárez

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Museos de Ciencia y tecnología	Maloka	Sigrid Falla / Luis Carlos Manjarrés
Representante de Museos de Historia, arqueología, etnografía	Dirección de Museos y Patrimonio Cultural, UNAL	Alejandro Burgos / Karen Garzón

N° de Representantes Activos (Incluyendo delegados institucionales): **17**

No de Representantes Asistentes (Incluyendo delegados institucionales): **15**

Porcentaje % de Asistencia: 88%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Diálogo con la Mesa de Museos de Medellín: política pública de museos y medidas y estrategias para afrontar los efectos de la crisis sanitaria en el sector museal.
4. Presentación de la ruta procedimental para el trámite de un acuerdo en el Concejo de Bogotá.
5. Propositiones y varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2 - 4 de febrero de 2021/ 4 de 15

1. Verificación de quórum

Al realizar el llamado de asistencia se cuenta con quórum para deliberar, con la presencia de 14 miembros de 17 miembros activos.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a votación el orden del día, siendo aprobado por un total de 13 votos de 14 habilitados en la sesión.

3. Diálogo con la Mesa de Museos de Medellín: política pública de museos y medidas y estrategias para afrontar los efectos de la crisis sanitaria en el sector museal.

Oscar Gaona presenta a María del Rosario Escobar, comenta que es directora del Museo de Antioquia, miembro del comité coordinador de la Mesa de Museos de Medellín y quien, en el momento de la formulación y el establecimiento de la Política Pública de Entidades Museales de Medellín, ejercía como Secretaria de Cultura Ciudadana de la ciudad.

María del Rosario Escobar agradece la invitación y espera que el espacio permanezca activo al considerarlo fundamental para generar alianzas, conversaciones e incluso acciones conjuntas entre las mesas.

Comenta que el antecedente de la Mesa de Museos de Medellín está dado por el Programa de Formación de Públicos de la ciudad, que es una política local, que no ha generado todavía ninguna acción como decreto o acuerdo municipal. El programa inició aproximadamente en 2008 o 2009, cuando la Alcaldía de la ciudad, buscando ampliar las visitas y el esfuerzo de las entidades para convocar públicos, generó un programa llamado `Entrada Libre` que tenía como objetivo hacer grandes inversiones de recursos públicos en los museos de la ciudad mediante la compra de boletería, para generar ingresos masivos de la ciudadanía a estas instituciones.

El programa pasó de recaudar entre siete mil y cinco mil quinientos millones a lo que hoy puede estar rondando entre nueve mil millones de pesos. Añade que el programa tuvo acciones muy positivas, como la de generar recursos libres que reciben las instituciones museales de la ciudad de Medellín debido a la de boletería, que vienen son disponibles para la sostenibilidad de los museos, lo que quiere decir que no está unido a proyectos, exposiciones o acción educativas específica, por lo que cada museo puede hacer uso del recurso como mejor considere. Ese recurso es dado proporcionalmente de acuerdo con el presupuesto anual de las instituciones, la cantidad de metros de sus áreas, el público que logra tener y el patrimonio que protege, por lo que puede aportar recursos desde los doscientos cincuenta millones hasta mil setecientos millones de pesos para una

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2 - 4 de febrero de 2021/ 5 de 15

institución. Aclara que en este programa participan instituciones públicas y privadas, debido que, gran parte de las instituciones en Medellín, a excepción del Parque Explora, son corporaciones sin ánimo de lucro, que nacieron motivadas por la intervención de sociedades público-privadas. Expresa que ese recurso tenía otra condición presupuestal interesante al ejecutarse los últimos días del mes de diciembre, porque era el resultado de las no ejecuciones que habían hecho las distintas secretarías de la administración pública, entonces, se recogían esos recursos, se unían en una bolsa, se le entregaban a la Secretaría de Cultura y esta hacía la compra rápida de boletería, lo que significa que las instituciones entre el 25 al 31 de diciembre estaban generando una contratación pública rápida, que se ejecutaba el resto del año, mediante la entrega de un número determinado de boletas.

Agrega que este programa tuvo a favor la entrada de recursos importantes para las instituciones que dieron lugar a avances en infraestructura y mantenimiento de los programas, por lo que dio sostenibilidad y capacidad a las instituciones para contar con recursos importantes en el primer cuatrimestre del año, que para todos los museos pueden ser los meses más difíciles para el ingreso de recursos tanto públicos como privados, permitiendo que las instituciones tuvieran un balance positivo y pudieran tener unos recursos, a partir del mes de enero, que le diera mayor continuidad a sus proyectos, sobre todo para la realización de exposiciones y proyectos educativos, aportando solidez y buena salud a sus entidades. Sin embargo, al tener esa compra masiva de boletería, que se sumó a otras compras masivas en sectores como el de las Artes escénicas o de eventos grandes de ciudad, Medellín por dos administraciones tuvo un flujo enorme de entradas gratuitas en casi todas las instancias culturales, generando un efecto contrario, porque si bien, el deseo era tener grandes proporciones de ciudadanos circulando por las instituciones culturales, lo que generó una dificultad para ser parte de otro tipo de eventos, porque la ciudadanía se acostumbró a que si no era gratis no asistía y creó pereza en el público local. Esto, hizo que Medellín fuera catalogada como una de las ciudades más difíciles para la producción y promoción de eventos; el eslogan que era en su momento `Entrada libre, la Alcaldía ya pagó por tí` generó una suerte de apatía para que los estratos 4, 5 y 6 participaran en la vida económica del sector cultural y a pesar de tener una oferta cultural amplia, todavía no se equipara con las capacidades de la población para asistir a las instituciones culturales como creen debería suceder. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de formación de públicos tuvo una revisión y se realizó compra de boletería para estratos 1, 2 y 3, quedando sin subsidio público los estratos 4, 5 y 6, y ahora las entidades deben inscribir todos los ejercicios alrededor de la formación de públicos que cada una pueda demostrar, para no generar un registro que atendiera solo a la boletería comprada y no a la boletería que regresa a la taquilla cómo un visitante real, con el fin de tomar medidas de toma de conciencia alrededor de este tema.

En relación con la política de museos, comenta que nace como con la intención de generar una verdadera agrupación que permitiera contar con un espacio de divulgación, comunicación, profesionalización y formación que le diera a la mesa un lugar dentro de la participación de la ciudad dado que ya contaban con el recurso. A su vez, agrega que la Mesa de Museos de Medellín nace con la idea de generar una política para esos recursos, y que además permitiera un espacio de cualificación, crítica y conversación con la alcaldía. Añade que el estudio y creación de la política empieza en 2013 o 2014 y se aprueba en el último año de la administración de Aníbal Gaviria, se sesionó una o dos veces y se instaló durante la administración pasada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2 - 4 de febrero de 2021/ 6 de 15

Eliana Cardona pregunta qué se gestiona en la mesa, cómo está fortalece a los museos y cuál es su vínculo con otras actividades, como las convocatorias que genera la municipalidad de Medellín.

María del Rosario Escobar responde que el objetivo de la mesa es generar un mecanismo de unión entre los museos de la ciudad para poder incidir en las políticas públicas de la ciudad. Esta se ha constituido como un mecanismo de formación para la profesionalización de los museos, sin embargo, considera que es necesario ir más allá, para ser un mecanismo de conversación entre los museos, la secretaría de cultura de la ciudad e inclusive generar acciones en bloque que permitan la unión con las mesas de museos departamentales y los capítulos nacionales. Añade que, en ocasiones, estos mecanismos de participación existen porque la administración pública los tiene, pero no sabe qué hacer con ellos.

Expresa que tienen un reto en la formación de públicos y que podrían ser convocados por la administración pública para generar un proyecto especial para generar prácticas o formas de trabajo que tengan mayor incidencia en la ciudad, y aunque han tenido iniciativa como la realización de un pasaporte, recorridos y un mapa con los museos de la ciudad, considera que se podrían realizar más acciones para incidir en los planes de desarrollo municipal y las acciones público-privadas.

Carlos Sarmiento pregunta si hubo intentos por conectar la entrega de boletería a programas de educación en las instituciones educativas, de tal manera que hubiera una invitación estructurada de ese público. También, pregunta cómo fue el debate político y de acuerdo social para la entrega de los recursos a instituciones públicas y privadas.

María del Rosario Escobar responde que el acuerdo social ya estaba dado porque en la ciudad existe la preocupación en el sector cultural de regresar a los años noventa en Medellín, y el sector cultural público ha tenido como base la idea de la transformación social a partir de la cultura, en ese sentido, ese debate público está superado, inclusive el convenio del Programa de Formación de Públicos nunca ha estado glosado por la Contraloría, por lo que ha habido un acuerdo social público, en el que generar equidad o un ingreso masivo a las entidades culturales de la ciudad, es una acción pública deseable. El primer ejercicio de aporte público para sacar adelante una institución cultural con miras a generar este gran proyecto social en Medellín fue con el Museo de Antioquia, luego el de Parque Explora y la segunda etapa del Museo de Arte Moderno de Medellín. Agrega que inclusive en la administración pasada el Programa de Formación de Públicos pasó a ser parte de los recursos ordinarios de la Secretaría de Cultura, también, porque se ha presionado desde el sector privado y las juntas de los museos para mantener el programa, al ser un activo importante de la política pública cultural de la ciudad.

Con relación a la segunda pregunta, responde que la entidad que más ha tenido avances con el vínculo entre educación y cultura ha sido Parque Explora, porque nació un museo de ciencia unido a la política educativa de la ciudad y además cuenta con otros espacios como La Feria de la Ciencia que se incluyó, hace tres administraciones, dentro del pensum de trabajo tanto de la Secretaría de Educación como de Parque Explora. También, la Caja de Compensación Comfama tiene un programa llamado 'Inspiración Comfama' que tomando el capital que más conoce, que es el Programa de Formación de Públicos, y ya no hace compra de boletería, sino que convoca a los museos para atender a niñas y niños de instituciones educativas del área metropolitana que están

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2 - 4 de febrero de 2021/ 7 de 15

protegidas por esta caja de compensación; el Museo Antioquia participa en ese programa con un programa de mediación dirigido a esas instituciones educativas.

Oscar Gaona pregunta si actualmente se sigue girando ese recurso a los museos.

María del Rosario Escobar responde que continúa, y que es un recurso que se destina anualmente, y que no hay un espacio en la Secretaría de Cultura en donde no se comprenda su importancia y aunque no está contemplado en algún decreto, hace parte de la cotidianidad presupuestal de la secretaria. Explica que hay algunas excepciones para la entrega de los recursos, pues este no alcanza para los 25 museos de la mesa, pero aquellos que quedan por fuera reciben otro tipo de apoyos. Añade que los museos universitarios y otros que pertenecen al sector público, aunque hacen parte de la mesa, están por fuera del Programa de Formación de Públicos. También, algunos museos más pequeños, como el Museo de Madre Laura, prefirieron seguir en el mecanismo asociativo, porque los recursos públicos tienen un propio desarrollo que resulta ser oneroso.

William López comenta que es particular que la política no esté generando indicadores, pues si la entrega de boletería en un año genera una perversión en la realización de los informes y en los impactos reales de esa compra masiva, considera interesante que no haya generado la intención de estudios de públicos del comportamiento del público sostenido, así como de indicadores sobre el funcionamiento de las instituciones y su organización, que es una de las grandes falencias de la política pública nacional, y en Bogotá, a excepción del sondeo realizado por la mesa de museos, no se cuenta con indicadores claros.

María del Rosario Escobar comenta que la ciudad de Medellín cuenta con indicadores que cada institución genera, queriendo evitar cierta perversión del recurso y una mala ejecución. Añade que cada vez se han ido generando mejores informes al respeto, y que la Secretaría de cultura debe contar con indicadores sobre públicos presenciales, virtuales y sobre el comportamiento de estos durante el 2020, sin embargo, no se ha construido conocimiento a partir del dato, ni se ha realizado una presentación de esta información a la ciudad.

William López comenta que lo anterior es fundamental de cara a la justificación y la legitimación para la continuación de la política, y que es importante que la ciudad entienda cómo se diferencian las instituciones, cuáles son los impactos y las capacidades de las instituciones.

María del Rosario Escobar comenta que, en caso de que la Mesa Temática de Museos de Bogotá esté de acuerdo, se podrían generar unos renglones, en donde se puedan buscar puntos en común con Bogotá o la política nacional, para que desde Medellín se puedan entregar esos datos, pues considera que esa información no se ha capitalizado.

Santiago Jara pregunta cómo fue el proceso para definir los recursos que las instituciones podrían recibir.

María del Rosario Escobar responde que el caso de Parque Explora fue diferente porque hizo parte de la política educativa de la ciudad durante las administraciones de Sergio Fajardo y Alonso Salazar, y en las condiciones del comodato que firma con la Alcaldía de Medellín tiene una

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2 - 4 de febrero de 2021/ 8 de 15

protección del presupuesto público, en donde recibe el pago por parte de la Secretaría de Cultura de los servicios públicos, el aseo y la vigilancia y además hace parte del convenio de formación de públicos; por toda la tradición que tiene con la secretaría de educación y porque nació como parte de la política de educación de la ciudad es la institución que puede recibir la mayor cantidad de apoyos por parte de la administración pública; en el caso del Museo de Antioquia, Museo de Arte Moderno de Medellín y el Jardín Botánico es diferentes porque estos proyectos públicos no pasa por el estado sino por los mecanismos de injerencia de lo público que crean los empresarios de las élites antioqueñas que crean el museo, el teatro e inclusive el cementerio y el jardín botánico, por eso ninguna de estas entidades está adscrita a la Secretaría de Educación o a la Secretaría de Cultura.

Oscar Gaona pregunta qué recomendaciones son importantes para tener en cuenta en el proceso de elaboración y puesta en marcha de la política pública

María del Rosario Escobar responde que la ciudad ha tratado de constituir un plan de desarrollo cultural, que se constituyó como un ejercicio largo que tuvo su primera socialización en 2012, sin embargo, ese plan era ambicioso y resultó siendo más un diagnóstico amplio de la ciudad porque no era claro que quería al ser tan amplio. Comenta que a la constitución de la mesa le hizo falta concretar hechos precisos y medibles con indicadores claros que pudieran estar unidos a ese plan de desarrollo cultural. Añade que la ciudad quiere volver a realizar un plan que pueda enunciar con propuestas claras hacia dónde se dirige y que ayude a trazar los planes de desarrollo de cada administración, para que espacios como la mesa no terminen enfrascados en la supervivencia y puedan realizar una verdadera prospección estratégica para la construcción de la ciudad.

Oscar Gaona pregunta cuál es el plan de trabajo que tiene la Mesa de Museos de Medellín para este año.

María del Rosario Escobar responde que el plan para este año está enfocado, principalmente, en la formación, y que este tema ha sido el más contundente para la mesa. Anteriormente, han trabajado temas relacionados a la mediación, las comunicaciones y el trabajo interdisciplinario, invitando a expertos internacionales o generando cruces a través de la virtualidad. También, han realizado ejercicios de comunicación pública para integrar a la ciudad, contando cuántos museos tienen, cuáles son y en qué se especializan.

Oscar Gaona pregunta cómo están afrontando las consecuencias de la pandemia.

María del Rosario Escobar responde que, al tener una condición cultural diferente a Bogotá, en la que la actividad en espacios públicos ha sido más activa, algunos museos de la ciudad han estado abiertos desde el mes de septiembre y no han cerrado al público. Añade que, en el caso del Museo de Antioquia, se tuvieron que hacer unos cambios de horarios porque están trabajando con menos personal debido a la disminución de recursos propios, situación que comparten con Parque Explora y el Museo de Arte Moderno de Medellín. El Museo de Antioquia ha tenido una disminución en la taquilla y la tienda del 75%, en el parqueadero del 45% y en alquileres del 30%, y aunque no se ha parado actividades se está operando diferente. Resalta que, en ese sentido, los recursos del Programa de Formación de Públicos son fundamentales para darle continuidad al funcionamiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2 - 4 de febrero de 2021/ 9 de 15

de las instituciones y que es importante generar un plan de trabajo con la Secretaría de Cultura y una conversación interesante con el Ministerio de Cultura porque en este año se anuncia recesión económica y posiblemente se tenga que generar un plan de salvamento. Agrega que es preocupante que los museos se vayan reduciendo sin control y que si no se hace un plan de salvamento es posible que no se pueda controlar el decrecimiento, o que pierdan el control de las instituciones, si el capital privado no entra como debe ser.

Fernando Dueñas pregunta si tienen conocimiento del proceso del acto legislativo por el cual se otorga la calidad de distrito especial de ciencia, tecnología e innovación a la ciudad de Medellín.

María del Rosario Escobar responde que el Museo de Antioquia no ha recibido convocatoria para entrar en el proyecto y hasta donde tiene conocimiento ningún participante de la mesa ha estado involucrado.

Sandra Álvarez comenta que el plan de acción de la mesa se construye, generalmente, a inicios de año, de acuerdo con los resultados de la evaluación del año anterior, en relación con cada actividad del proceso de fortalecimiento. Agrega que para los museos de mediano y pequeño formato hay una urgencia por continuar con el acompañamiento, que se emprendió el año pasado, para el agenciamiento de los contenidos y colecciones en el ámbito digital, por lo que se continuará con ese proceso, sumado a la apuesta en comunicaciones a través de las redes sociales.

4. Presentación de la ruta procedimental para el trámite de un acuerdo en el Concejo de Bogotá.

Oscar Gaona presenta a Camilo Romero Velázquez, comentando que es antropólogo, politólogo y el enlace del IDPC con el Concejo de Bogotá y las Alcaldías Locales.

Camilo Romero agradece la invitación y comenta que presentará como es la ruta para presentar un proyecto de acuerdo en la ciudad.

Explica que el proceso para presentar un proyecto de acuerdo para la ciudad tiene que seguir requerimientos que pueden variar dependiendo de los decretos que vayan surgiendo de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría Jurídica o de las vigencias que haya en el momento. Comenta que la Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas para organizar el funcionamiento de municipios, promulga esta iniciativa y dice que los proyectos de acuerdo son iniciativas que serán presentados por los concejales, los alcaldes y las entidades adscritas a las alcaldías mayores; los proyectos de acuerdo deben ir acompañados de una exposición de motivos donde se expliquen los alcances y las razones que lo sustentan. Añade que, aunque los proyectos de acuerdo tienen un sustento jurídico muy fuerte, deben tener una exposición con un marco teórico que tenga

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2 - 4 de febrero de 2021/ 10 de 15

antecedentes, un soporte jurídico y si tiene impacto fiscal hay que relacionarlo.

Aclara que para poder hacer el procedimiento desde una entidad o a través de un político de turno, en el Artículo 73 se habla sobre los debates, para que un proyecto de acuerdo pase debe aprobarse en dos debates celebrados en distintos días. El proyecto será presentado en la Secretaría del Concejo, la cual lo repartirá a la comisión correspondiente donde se surtirá el primer debate. La Presidencia del Concejo designará un ponente para primer y segundo debate y el segundo debate le corresponderá a la sesión plenaria. En ese sentido, las personas, el colectivo o la entidad que vaya a presentar un proyecto de acuerdo, tiene que presentarlo a la Secretaría General del Concejo de Bogotá para que sea debatido según la exposición de motivos, y ellos deciden a qué comisión va ese proyecto de acuerdo. Para eso, en el Concejo de Bogotá tiene tres comisiones que son, La Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que trabaja temas relacionados con planeación, hábitat, movilidad, ambiente, salud, recreación y deporte y todo lo que tiene el componente del Plan de Ordenamiento Territorial; en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno van los proyectos relacionados a cultura, educación, integración social, gestión pública, seguridad, convivencia, justicia y enfoques de género; en la Comisión Permanente de Hacienda y Crédito Público se trabaja los temas de hacienda, desarrollo económico, industria y turismo, esta concentra todas sus actividades en el Plan Anual de Rentas, Ingresos y Gastos y todo lo referente a temas económicos.

Comenta que los proyectos de acuerdo deben ser puestos a consideración de la plenaria de la corporación tres días después de su aprobación en la comisión respectiva, y cuando los proyectos de acuerdo llegan a una de esas comisiones los 15 concejales que la conforman votan si el proyecto es viable o no; anterior a eso, hay una rifa para que haya dos concejales ponentes que hacen parte de la comisión donde está el proyecto de acuerdo; si el proyecto de acuerdo llega a pasar, se pasa a plenaria para la discusión con los ponentes y va a segundo debate.

Comenta que, si el proyecto de acuerdo se niega en primer debate, puede ser nuevamente considerado por el Concejo a solicitud del autor, otro concejal, el Gobierno Municipal o el vocero de los proponentes. Los proyectos que no reciban aprobación serán archivados y los aprobados en segundo debate serán remitidos por la Mesa Directiva, en un plazo de cinco días hábiles, al alcalde para su sanción. Explica que cuando un proyecto se queda en plenaria se archiva, sin embargo, los proponentes pueden volver a presentarlo con ajustes y modificaciones. Añade que el Artículo 77 dice que en el estudio de los proyectos, toda persona natural o jurídica podrá presentar observaciones sobre cualquier proyecto de acuerdo cuyo estudio y examen se esté adelantando en alguna de las comisiones permanentes, lo que significa que si sale un proyecto mancomunadamente entre un consejo consultivo, un consejo territorial o unas mesas de trabajo, esas personas podrán dar aportes en la discusión del primer debate, tendrán que estar ahí y podrán participar haciendo mesas de trabajo o comisiones accidentales, para poder cambiar el articulado, la exposición de motivos o mejorarla en caso que la administración haya realizado recomendaciones o ajustes. Para la participación ciudadana, La Mesa Directiva del Concejo dispondrá los días, horarios y duración de las intervenciones, así como el procedimiento que asegure el debido y oportuno ejercicio de este derecho. Para su intervención, el interesado deberá inscribirse previamente en el respectivo libro de registro que se abrirá para tal efecto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2 - 4 de febrero de 2021/ 11 de 15

Aclara que las personas y los colectivos que van a participar en la elaboración del proyecto deben estar pendientes para ver si en el proceso de la discusión, cuando se esté haciendo la ponencia, se quiere hacer una modificación, y que es importante que la participación ciudadana esté presente para que no haya un sismo jurídico o de proyección de lo que se quiere presentar.

Explica que para el trámite de los proyectos que se presentan a través de una entidad hay otro procedimiento que es más complejo y que para que haya viabilidad y trazabilidad en el proceso y en el camino la administración no le de negativa a una iniciativa de la misma administración surgió un decreto de la Secretaría Jurídica de Bogotá el 438 de 2019, por el cual se regula el procedimiento para las relaciones políticas normativas con el Concejo de Bogotá. Añade que, cuando se va a presentar una iniciativa a través de una entidad, es requisito para la presentación que tenga un sustento jurídico muy fuerte, antecedentes, viabilidad, que se citen a referentes distritales, nacionales e internacionales, argumentos técnicos, razonamientos filosóficos, antropológicos y sociológico de las experiencias de participación de todo lo que se haya desarrollado para presentar la iniciativa. También hay que tener en cuenta si tiene impacto fiscal y se debe especificar claramente si su implementación puede efectuarse con recursos apropiados en el presupuesto de la entidad autora o viabilizadora en la correspondiente vigencia, para eso tiene que realizarse un estudio previo de costos fiscales.

Comenta que para entregar un proyecto la entidad que elabora la iniciativa, una vez tenga la primera versión del articulado, debe acudir a la Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría de Gobierno para que se convoque una mesa de trabajo para socializar la propuesta con los sectores de la administración vinculados y debe adjuntarse viabilidad por parte de la cabeza del sector, por ejemplo, si sale una propuesta del IDPC se debe pedir autorización al nivel central, que en este caso es la Secretaría de Cultura; después de este paso, la entidad remite la propuesta a la Dirección de Relaciones Políticas, para que en un plazo no superior a dos días solicite a los sectores involucrados la emisión de comentarios, y estos tienen un plazo de ocho días para pronunciarse, en este punto, citan a las personas involucradas, a los jurídicos y demás profesionales a los profesionales, para hacer un pronunciamiento; en el tercer paso la Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría de Gobierno emite comentarios y los remite a la entidad proponente para que consolide la propuesta del texto final que será presentada al Concejo Distrital de Gobierno. El texto definitivo del articulado y de la exposición de motivos del proyecto de acuerdo se radica en medio magnético y físico ante la Secretaría Jurídica Distrital con copia a la Secretaría Distrital de Gobierno, adjuntando copia de todos los antecedentes, pronunciamientos, documentos y conceptos requeridos para el trámite de firmas.

Recomienda que el proceso no se vaya a politizar, que haya un trabajo en equipo mancomunado, proceso de participación de todos los actores que están el sector, que se cuente con indicadores alrededor del tema de la propuesta y que esta se relacione con el Plan de Desarrollo. Añade que tener en cuenta los tiempos para su presentación es importantes, ya que todas las propuestas que se quieran sacar este año tendrían que hacerse antes de mitad de junio porque viene el debate del POT y luego la del presupuesto anual, por lo que los proyectos que se presenten en esos momentos quedarán archivados.

Oscar Gaona pregunta qué indicadores serían adecuados para presentar una propuesta de política



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No 2 - 4 de febrero de 2021/ 12 de 15

pública para museos

Camilo Romero responde que es importante tener datos estadísticos muy fuertes alrededor de lo que se quiere proponer, por ejemplo, la cantidad de museos, de personas que hacen parte de las mesas de trabajo, de procesos por localidades, entidades o sectores académicos o territoriales. También, una metodología de trabajo no sólo de corte cuantitativo y cualitativo, acudir a los actores comunitarios, académicos y los gremios ya que este proceso es un diálogo entre peritos expertos en normatividad, la administración y los demás actores del sector.

Carlos Sarmiento pregunta cuáles serían las líneas para evitar la politización en medio de la necesidad de que los concejales intervengan en el proceso.

Camilo Romero responde que es innegable que esto suceda al tener que pasar por el Concejo de Bogotá, se han dado casos de propuestas en las que la administración no quiere presentar la propuesta como administración, entonces, ponen a algún concejal o concejala de un partido afín o una bancada para que firme en coautoría, ahí se politiza porque sacan réditos. también, cuando la propuesta es llamativa y mediática se pueden ir sumando concejales en coautoría por poner una coma en el proyecto de acuerdo. Sin embargo, se puede evitar que ellos se apropien del trabajo, si hay un trabajo mancomunado y un proceso participativo muy fuerte con indicadores de mesas de trabajo durante varios años donde haya actores sociales y una representatividad fuerte como antecedente a la creación del documento.

Oscar Gaona pregunta si es recomendable pasar la propuesta durante el segundo semestre de 2022, teniendo en cuenta todos los procesos que vienen este año para el Concejo.

Camilo Romero responde que sería lo más recomendable porque en este año también estará muy presente el tema de vacunación y la idea es que sí se pasa una propuesta tenga una repercusión mediática, porque es más probable que tenga más apoyo si está en la opinión pública, además se logra tener más trabajo acumulado para su presentación.

Oscar Gaona pregunta qué fallas detectó la experiencia de la Mesa de Museos de Medellín.

Camilo Romero responde que el proceso comentado fue bueno, sin embargo, considera que debe existir un discurso unísono a la hora de presentar la propuesta, blindar los recursos para la política pública que se vaya a presentar en Bogotá y asesorarse en términos jurídicos y normativos. Comenta que es importante hacer una veeduría para que la política pública se aplique en todas sus dimensiones.

Eliana Cardona pregunta qué tan amplia debe ser la participación ciudadana para las mesas consultivas y hasta dónde debe llegar.

Camilo Romero responde que es un proceso de largo aliento en el que se debe hacer un mapeo de actores que podrían estar implicados o directamente relacionados a este proceso y tener en cuenta metodologías cuantitativas y cualitativas para el proceso de construcción.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2 - 4 de febrero de 2021/ 13 de 15

5. Propositiones y varios

Oscar Gaona comenta que se han adelantado reuniones con entidades no museales que pertenecen a la mesa para analizar la situación actual, la forma para gestionar entre todos y como cada entidad de apoyo podría apoyar e impulsar en la consecución de recursos y capacitaciones, por lo que se está conformando una propuesta para ser aprobada en una próxima sesión, teniendo en cuenta que varios miembros ya se han ausentado.

Liliana Carmona pregunta si el programa 'Siga Esta es su Casa' todavía está vigente, si tiene modificaciones y quién es el responsable.

Eliana Cardona responde que el programa se terminó hace algunos años, sin embargo, los museos del Ministerio de Cultura adoptaron la gratuidad los domingos, y como en el imaginario de las personas de la ciudad quedó que era el último domingo de cada mes, algunos museos lo han mantenido así.

Oscar Gaona comenta que el Museo del Ser Humano y el Museo de la Esmeralda se inscribieron varias veces en el formulario para el proceso de reactivación y no les ha llegado respuesta, por lo que quieren saber qué pasó en el proceso.

Ángela Santamaría solicita que le envíen la información que se tiene sobre el proceso de estos museos, para hacer el seguimiento y apoyar el proceso de respuesta.

Oscar Gaona comenta que en 2020 se realizó el acompañamiento y la gestión para que se diera exención al Impuesto Predial a algunos museos de la ciudad; como resultado los tres museos seleccionados fueron el del Cuero y los Años Cuarenta, el museo del Hombre y el Museo Itinerante El Resbalón. En diciembre se envió la información solicitada para ser beneficiarios desde el IDPC a la Secretaría de Cultura y de allí a la Secretaría de Hacienda, sin embargo, esta semana le llegó el recibo de impuesto Predial sin exención al Museo del Cuero y los años cuarenta. Pregunta si es posible tener apoyo para saber qué pasó en ese proceso.

Ángel Santamaría solicita que le envíen la información que se tiene sobre el proceso para consultar el escalamiento desde la Secretaría de Cultura a la Secretaría de Hacienda con el fin de averiguar el estado del proceso. Pregunta quién realizó el traslado del IDPC a la Secretaría de Cultura.

Oscar Gaona responde que fue realizado por Andrés Suarez y enviado a Iván Quiñones.

Manuel Amaya comenta que está pendiente de hablar con Gabriel de CoCrea, para definir la fecha de la socialización, y advierte que tiene que ser pronto por los tiempos de la convocatoria.

Oscar Gaona comenta que el lanzamiento de la convocatoria es en febrero y que desde CoCrea se recomiendan que los museos piensen en proyectos con grandes presupuestos y preparen mejor la presentación de las propuestas, por lo que se ha realizado un plan de acción con la Cámara de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2 - 4 de febrero de 2021/ 14 de 15

Comercio, la Universidad Externado de Colombia y el IDT, para reaccionar y apoyar a los museos cuando estén fallando. Añade que, la idea es tener una sesión exclusiva para los museos de Bogotá en los próximos días.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día 18 de febrero de 2021.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Presentar la propuesta de las nuevas comisiones de la mesa.	Coordinador de la Mesa Temática
Gestionar la socialización de la convocatoria CoCrea para los museos de Bogotá.	Coordinador de la Mesa Temática – Secretaría Técnica.
Proporcionar información sobre los procesos de los museos con dificultades en la inscripción proceso de reactivación y exención impuesto predial	Ángela Santamaría de la SCRD

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 2 - 4 de febrero de 2021/ 15 de 15

En virtud de lo establecido por el reglamento interno de la Mesa Temática de Museos la presente acta se firma por:

OSCAR GAONA
Coordinador / Presidente
Mesa Temática de Museos

CRISTINA LLERAS
Secretaría Técnica
Mesa Temática de Museos

Revisó: consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.
Proyecto: Quien proyecta el Acta

Anexo 1. Registro fotográfico opcional